



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN  
DEPTO. EDUCACIÓN MUNICIPAL  
SUB-DEPTO. DE PERSONAL

530916

OTORGA REAJUSTE DE REMUNERACIONES

DECRETO ALCALDICIO N° 3679

QUILLÓN, 17 JUN 2024

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en el artículo 100 de la ley N° 21.647 y en la resolución N° 6. de 2019, de la Contraloría General de la República.
- b) D.F.L. N° 1 "Código del Trabajo"
- c) D.F.L. N° 1-96 Art. N° 25 Inc. 3° y 29° texto refundido coordinado y sistematizado de la ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"
- d) Decreto supremo N° 453/91 de educación, reglamento del "Estatuto Docente"
- e) D.A. N° 1.487 que designa Suplencia como Jefe DAEM, a la Sra. Urika Zúñiga Gamonal.
- f) D.A. N° 2.286 de fecha 29-06-2021 que nombra a Don Miguel Peña Jara como Alcalde de la Comuna.
- g) D.A. N° 2.287 de fecha 29/06/2021 que ratifica continuidad del administrador municipal Don José Acuña Salazar.
- h) D.A. N° 7.693 de fecha 12-12-2023 que aprueba Presupuesto Educación Municipal para el año 2024.
- i) Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en Causa Rol N° 179-2021 de fecha 17-06-2021 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble.
- j) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

DECRETO:

1.- **OTORGASE** reajuste general de remuneraciones de 0,5% de las remuneraciones, a contar del 01 de junio de 2024, según lo dispuesto en el artículo 100 de la ley 21.147 y en la resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República a todos los trabajadores del sector público dependientes del DAEM, según indica dicha norma.

**ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA  
SECRETARIO MUNICIPAL

STRO DE FE

ALCALDE

DISTRIBUCION  
-cc. Archivos DAEM  
-c.c. Archivo Municipal